

4 de setiembre, 1996

ACTA No. 1226-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramirez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Eugenio Rodríguez, por encontrarse enfermo

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Lic. Celso Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General del C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que incluir unos acuerdos de la Comisión de Desarrollo Laboral y de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero incluir una nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el acuerdo tomado en sesión 1223-96, Art. V, inciso 7) que tiene que ver

con una consulta que se le hizo en relación con el Reglamento de Concursos para Directores y Jefes de Oficina.

También quiero incluir una propuesta de reforma al Art. 20 del Estatuto de Personal, en cuanto a la modificación de los Arts. 147 y 148 del Código de Trabajo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero incluir dos asuntos. Uno es en relación con el coro universitario de Pérez Zeledón y el otro es sobre una visita que hice al Centro Universitario de Cartago.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
 - II. APROBACION DE LAS ACTAS 1224 Y 1125-96
 - III. INFORMES DEL RECTOR
1. Nota del Sr. Armando Villaroel
 2. Informe del Rector, sobre recalificación del FEES
 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso de Jefe de PREFIN.
 4. Informe planteado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la reforma al Código de Trabajo, referente a días feriados.
 5. Propuesta del Sr. Marvin Hernández, sobre el caso del Centro Universitario de Pérez Zeledón.

6. Informe del Sr. Marvin Hernández, sobre su visita al Centro Universitario de Cartago.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

Nota de la Oficina Jurídica, sobre votos de la Sala Constitucional. REF. CU-304-96

2. Nota de la M.Sc. Martha Marta Chaverri, en la que solicita una resolución sobre la aplicación del artículo 32 del Estatuto de Personal. REF. CU-308-96
3. Nota del M.Sc. Bolívar Bolaños, sobre el acuerdo del Consejo Universitario autorizando el pago de viáticos. REF. CU-309-96
4. Dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Convenio entre la UNED y COOTILARAN. REF. CU-310 y 311-96

V. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Proyecto de Convenio de Cooperación entre la UNED y la Asociación de Voleibol de San Carlos. CU.CDE-96-035

VI. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramientos de los Administradores de Centros Universitarios. CU.CDL-96-077
2. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-96-078
3. Nota de la Dirección Financiera. CU.CDL-96-076

VII. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nombramiento Administradores de Centros Universitarios. CU.CDO-96-035

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1224 Y 1125-96

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero hacer la siguiente aclaraci\u00f3n sobre el acta 1224-96. En esa acta aparece una intervenci\u00f3n hecha por este servidor "...quiero incluir un asunto sobre una publicaci\u00f3n que va a sacar la Federaci\u00f3n de Estudiantes, referente a las diferentes publicaciones que han salido en los peri\u00f3dicos".

Hago esta aclaraci\u00f3n porque algunos decRan que yo no habRa informado al Consejo Universitario. Hace ochos dRas incluR ese punto pero no se pudo discutir en esta sesi\u00f3n y la publicaci\u00f3n sali\u00f3 el lunes pasado.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1224 y 1225-96 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota del Sr. Armando Villarroel

Se conoce nota del 4 de setiembre de 1996, suscrita por el Lic. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD, en la que indica que el Dr. Celedonio RamRrez ha sido electo, por aclamaci\u00f3n, Presidente del CREAD, por el perRodo de tres aZos, que comienza a finales del pr\u00f3ximo mes de octubre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Posteriormente estarJ solicitando permiso para reunirme

con don Armando Villarroel, dado que aquR se celebrar< la Asamblea General y la reuni\>n de la Junta Directiva.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Considero muy oportuno que este Consejo Universitario tome un acuerdo felicitando al seZor Rector por haber sido elegido Presidente del CREAD. Es muy significativo para la Universidad Estatal a Distancia tener esa Presidencia, lo cual ser< para beneficio de la Educaci\>n a Distancia del istmo y para una mayor coordinaci\>n.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradezco la felicitaci\>n, pero se podrRa hacer cuando entre en ejercicio.

Se podrRa tomar un acuerdo del Consejo Universitario, d<ndole la bienvenida a la Junta Directiva del CREAD.

Le agradezco mucho la felicitaci\>n, pero considero que es mejor que se haga dos semanas antes de que se celebre la reuni\>n, porque la Presidencia del Dr. Paul Ross vence en esa reuni\>n y hay cambio de Presidente y se podrRa aprovechar para hacerle publicidad al CREAD en Costa Rica, que es la Red de Educaci\>n a Distancia del continente americano, que originalmente sali\> como parte de la OUI, Organizaci\>n Universitaria Interamericana, que lo habRan hecho como un proyecto de una organizaci\>n internacional y se constituy\> hace tres aZos.

2. Informe del Rector, sobre recalificaci\>n del FEES

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos preparando la modificaci\>n de presupuesto para el diferencial de la inflaci\>n de 19.5% que nos habRa adelantado el Gobierno y el 22.5%

HabRa un pequeZo sobrante que le plantJ que me averighen a quJ alcanza para ver, en caso de el Gobierno acepte que la inflaci\>n final de 1996 la recalifiquemos, tal vez eventualmente se pueda hacer un reconocimiento de eso.

Nos preocupa que no ha salido aprobado de la Asamblea Legislativa, el Presupuesto

Extraordinario de la República. Estamos preocupados porque no se aprobó en agosto como se había previsto.

En ese Presupuesto Extraordinario irán fondos para la zona sur, que hará que la Asamblea Legislativa trate de no darle tantas largas al asunto, especialmente porque nos presentarán problemas en la presentación de la modificación ante la Contraloría General de la República.

Haremos las gestiones para que sea presentada y una vez que el Presupuesto esté aprobado sea recibida por la Contraloría General de la República.

Estamos preparando la modificación, que los fondos correspondientes a esa corrección están para las cuatro universidades, pero no hay ningún informe sobre el momento en que va a salir este asunto.

LIC. BELTRAN LARA: La información que hemos tenido de parte del señor Rector, es de que hay incluidos \$1.500 millones en el Presupuesto Extraordinario.

Sin embargo me ha preocupado una comunicación que ha circulado por parte del Sindicato UNE-UNED, donde pareciera que estamos ocultando información de la Universidad, porque asegura que las universidades han ido pagando y que el Gobierno les ha dado los fondos correspondientes para pagar ese monto y dejan entrever de qué estamos haciendo con ese dinero, dónde está y por qué no se les ha pagado, por qué las otras universidades, especialmente el ITCR, ya pagó.

La información que tenemos es que ese dinero viene en ese Presupuesto Extraordinario, de tal manera que se entra en esa publicación a dar información que pareciera no es cierta.

Me preocupó mucho un poco la publicación del Sindicato, porque se repartió de oficina en oficina y la forma en que lo presenta y lo suscribe doña María Carballo. Esa nota manifiesta todo lo contrario de lo que nosotros tenemos conocimiento.

Esta nota deja entrever de que la Universidad está usufructuando ese dinero de los

trabajadores y que no se los quiere pagar cuando lo tiene aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña María Carballo puede decir muchas cosas y ninguna con mucha verdad. En el Presupuesto Extraordinario está incorporado lo que corresponde al diferencial del 19.5% del año pasado y de este año, más el diferencial que eso implica en términos del programa de ciencia y tecnología, más un diferencial que hubo del bono escolar.

Eso da un monto total como de 71 millones que es lo que le corresponde a la UNED, de esos 1.500 millones y que responden a eso. Sobre eso tiene que separarse 510.00 de la recalificación del bono escolar, luego está el monto de ciencia y tecnología, que es cerca de 1.5 millón, sobre el cual la Universidad tiene que quitarle otro 1.5 millón, porque tiene que hacer el aporte comparativo y el resto es lo que se aplicará.

Lo que la Universidad y todas las demás han recibido es el 19.5% del año pasado. Esos datos objetivos los confirma CONARE.

Con respecto a lo que las otras universidades hayan hecho, no sabrá si alguna universidad ha pagado usando otros dineros antes de que ingrese este.

Al haber venido las organizaciones gremiales a exigir un pago sin que tuviera fondos y después haber salido una posición de parte de la Contraloría General de la República. La posición nuestra es que se pague cuando el dinero ha sido aprobado en la Asamblea Legislativa y por la Contraloría.

Si la Universidad tuviera mucho sobrante puede hacer ese reconocimiento. Por ejemplo, en este caso al recibir eso se daría un sobrante como de 27 millones.

Este Consejo Universitario decidirá de varias propuestas que le haré, una es en algunos aspectos que la Universidad necesita.

Otra podría ser, por ejemplo, que eso diera para que la inflación la reconociéramos hasta el 12% entonces podríamos aplicarle hasta un 12% que significa que estaríamos pagando por adelantado y el año entrante, cuando la inflación llegue a 12%

quedar Ramos con eso liquidado.

He escuchado que la Universidad Nacional estaba llegando a un arreglo. Hay que recordar que la Universidad Nacional tiene una convención colectiva y no sé que ha pagado de enero que no pagó y cómo lo hará. Cada universidad lo está manejando con sus propias finanzas. No es una cuestión del dinero correspondiente a eso.

Lo único que se ha dicho es que se iba a hacer una modificación del presupuesto, utilizando sus propios recursos para reconocer este monto y luego ese cuando llegara el dinero se dedicaría a otras cosas, esto se ha dicho del ITCR.

Es posible hacer eso cuando hay un sobrante de dinero del Presupuesto que no urge utilizar en ninguna otra cosa. No hemos encontrado ningún sobrante que pudiera ser utilizado en esa forma y no tenemos la garantía de la aprobación del Presupuesto Extraordinario, de parte de la Asamblea Legislativa.

Por el momento tenemos la seguridad y por eso estamos planteando la modificación de presupuesto.

No todo lo que ingresa a la Asamblea Legislativa hay seguridad de que sale, en este caso estamos seguros de que va a salir.

El problema que nos preocupa es el momento, en el que el Presupuesto se apruebe, porque el último día de presentación de la modificación a la Contraloría General de la República, son el 30 de setiembre.

LIC. BELTRAN LARA: Si la Asamblea Legislativa no aprueba el Presupuesto Extraordinario en este mes, ya no se podrá pagar este año este reajuste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como los Ministros son los que se comprometen a esto, generalmente ellos gestan la posibilidad de que la Contraloría General de la República, reciba una modificación extraordinaria. Eso se analizará en la Comisión de Enlace en caso de que se necesite.

Para nosotros lo que más afecta es que si pasara de esa fecha más el tiempo que se lleva la Contraloría en aprobar un Presupuesto, estamos hablando de final de año, o sea que es un aguinaldo obligado.

Generalmente la UNED es la única que se caracteriza por pagar los aumentos por adelantado. Nosotros no estamos pagando inflación del año pasado sino inflación de este año. Los últimos acuerdos salariales tienen que ver con 1995 y 1996, no como lo hace el Gobierno que es estamos pagando el aumento de lo que ya pasó.

Puede ser que gradualmente con estas disposiciones vaya cayendo hacia atrás, como por ejemplo esta diferencia de inflación la estaríamos pagando casi al final de año pese a que nosotros acordamos desde finales del año pasado que la diferencia que se dieran nosotros la cancelaríamos una vez que fuera aprobada por la Asamblea Legislativa y debidamente presupuestada.

Lea la nota emitida por el Sindicato UNE-UNED, en la que indica que se está haciendo con todo el dinero de las plazas eliminadas. Obviamente me parece que no le interesa ver la documentación correspondiente de la Oficina de Presupuesto y Finanzas de cuáles son nuestras necesidades reales.

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre información del concurso de Jefe de PREFIN

Se conoce nota O.R.H.889, del 3 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que las personas que aparecen incluidas en el concurso de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, cumplen con los requisitos respectivos, no se han acogido al programa de movilidad laboral ni son pensionados.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Si bien es cierto este asunto se trasladó a la Comisión de Desarrollo Laboral. La Comisión hizo una solicitud concreta a la Oficina de Recursos Humanos, sin embargo esta es la respuesta que nos está dando doña Dalia Rojas.

Para efectos de lo que se habrá señalado por el Consejo Universitario, en cuanto a si se cumplirá tanto con el artículo 5 y 6, el señalamiento que hace la Oficina de Recursos Humanos es específicamente el asunto que habrá que considerar en relación con la tabla de valoración, según lo dice la nota, fue enviada al Consejo Universitario en 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Desarrollo Laboral podrá revisar esa tabla de valoración y hacerle un planteamiento al Consejo Universitario sobre una nueva tabla que consideren pertinente.

Se habrá hecho una observación de que no se calificara lo que las personas tienen extra, o sea solamente se califica lo mínimo. Eso es un defecto de la tabla.

Por ejemplo, si el perfil solicita 5 años de experiencia con un valor de 30 puntos la persona tendrá ese puntaje, pero si una persona tiene 10 no se sabe si es favor o en contra. Lo mismo pasa con el título. Si el requisito es licenciado se le da el puntaje pero si fuera doctor no dice que se podrá dar puntos adicionales.

Parece que quedan igual cuando realmente lo que queda igual es en términos del piso que el Consejo Universitario indicó, pero ese piso no es un techo como lo está interpretando la Oficina de Recursos Humanos. Todas las personas pueden reunir los requisitos y puede haber una diferencia de puntaje muy grande.

Con respecto a la observación de don Joaquín Bernardo Calvo, sugiero que se analicen la tabla que ellos enviaron y se redacten con la Licda. Dalia Rojas, y presenten una propuesta. Creo que la tabla no dice toda la verdad o no es reflejo verdadero de las características de cada uno.

Se le podrá solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que nos haga un replanteamiento sobre la tabla. En este momento no afectará el planteamiento que hagan al respecto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La tabla está incluida en las normas de concursos para Jefes de Oficina y Directores. Hay ya un acuerdo del Plenario donde se remite ese

documento a la Comisi\u00f3n de Desarrollo Laboral para que revisar esa normativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las normas no son un reglamento, no tienen ese caracter, tienen cierta discrecionalidad.

El Consejo de RectorRa dicta las normas pertinentes de todos los dem\u00e1s nombramientos, se pueden dictar nuevas normas o variaciones, pero no vamos a dictar normas para los nombramientos que hace el Consejo Universitario.

Ellos han estado aplicando esas, si la Comisi\u00f3n de Desarrollo Laboral considera que con respecto a los nombramientos de Jefes de Oficina y Directores, quieren dividir la ponderaci\u00f3n de los puntos de cada uno, creo que se puede hacer el planteamiento.

Sugiero que se le solicite a la Comisi\u00f3n de Desarrollo Laboral que analice la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos y puede hacerle que considere pertinente y remitirla al Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: El problema que veo en este asunto, es que en los nombramientos de Jefes de Oficina y Directores que se han estado haciendo, la Oficina de Recursos Humanos ha calificado utilizando la tabla que no est\u00e1 aprobada. Siempre han puesto una nota aclarando esa situaci\u00f3n.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que recordar que la tabla es una gu\u00eda para que se pueda entender cu\u00e1l es la situaci\u00f3n de los que van a nombrar, la tabla no obliga a nada.

LIC. BELTRAN LARA: Recuerdo que en el caso de apelaciones, recuerdo haber visto pasar una apelaci\u00f3n en la que se mencionaba por parte del apelante que ven\u00eda de primero en la tabla. Las personas se acogen a eso una vez que la Oficina de Recursos Humanos ha dado criterio al respecto.

El problema que veo con la tabla, es que hay que dejar claro que es un asunto que se propuso y el Consejo Universitario decidi\u00f3 al respecto, sin embargo la Oficina de Recursos Humanos la ha seguido utilizando y aunque ellos indican una nota, aclarado que esa tabla no ha sido aprobada por el Consejo Universitario, siempre se califica con

esa tabla a las personas, y desde mi punto de vista, adolece del problema de que condena con los mínimos y no establece valoraciones sobre personas que van más allá de los requisitos mínimos que se piden.

Tal vez convendría olvidarnos de la tabla y solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que nos haga un recuento de los atestados del personal y que se abstenga de utilizar la tabla, hasta tanto no se decida si se aprueba o no la tabla. Creo que esta tabla está afectando a las personas calificadas y aunque en las Comisiones que se han nombrado se ha acudido a hacer una calificación por vía entrevista y en muchos casos lo que se ha hecho es promediar esos puntajes que ha dado la Oficina de Recursos Humanos, siento que en este momento lo mejor es que la Oficina de Recursos Humanos no siga calificando con esa tabla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hace la Oficina de Recursos Humanos es una calificación provisional y la idea de tener una Comisión que entreviste, es para que haga la tabla definitiva. De hecho la Comisión debería plantear que de conformidad con los atestados, estos son los recomendados.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Así se ha hecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa sería la tabla final, la que recomienda la Comisión. La tabla de la Oficina de Recursos Humanos es una tabla provisional. Me parece que a esa tabla se le puede hacer mejoras.

A esa tabla se le podría analizar cuáles son los problemas que tiene, de tal manera que la entrevista no sea decisiva. Me parece que una entrevista es importante no es lo único que hay o al menos son otros de los aspectos que deberían contemplarse y si hay alguna modificación, considero que es mejor analizarla de esa manera.

Sugiero que se le solicite a la Comisión que estudie la tabla actual, el planteamiento de la Oficina de Recursos Humanos y haga llegar un planteamiento al Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En el acuerdo que el Consejo Universitario tomó dice "...asimismo se le solicita que indique si se cumplió con lo señalado en el artículo VI

del Reglamento de Concursos para Directores y Jefes de Oficina...", donde Dalia está diciendo que no se ha cumplido porque hay una situación de que ellos no lo pueden cumplir hasta tanto la tabla que se presentó en 1994 no sea aprobada.

El análisis para cambiar lo que está establecido en el Reglamento de Concursos para Jefes de Oficina y Directores, donde precisamente el punto VI dice que "la Administración presentará al Consejo Universitario un cuadro comparativo de los candidatos". Eventualmente habrá que ver si este punto VI se deja o se elimina y en qué términos se dejará o se eliminará.

Lo cierto del caso es que si se va hacer una revisión deberá ser integral de este Reglamento para que haya elementos mejor diseñados.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota O.R.H.889, del 3 de setiembre de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que las personas que aparecen incluidas en el concurso de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, cumplen con los requisitos respectivos, no se han acogido al programa de movilidad laboral ni son pensionados.

SE ACUERDA remitir esta nota a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que estudie el planteamiento de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la tabla de valoración y proponga los cambios que considere convenientes.

- 4. Informe planteado por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la reforma al Código de Trabajo, referente a días feriados**

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz de la reforma del Código de Trabajo a los artículos 147 y 148.

Me he permitido hacer una redacción del Art. 20 a raíz de lo que contemplan esta nueva visión de los Arts. 147 y 148.

Lamentablemente don Celso Arce no está en este momento, porque tendría que hacerle una consulta en relación con el segundo párrafo.

De ser aprobada la reforma al Art. 20 del Estatuto de Personal o enviada a la instancia correspondiente para su estudio, diría lo siguiente: "Son hábiles para el trabajo todos los días del año, excepto los feriados y los días de descanso semanal existentes por disposición legal o convenio entre las partes. Asimismo se considerarán días feriados y por lo tanto de pago obligatorio los siguientes: 1 de enero, 11 de abril, jueves y viernes santos, 1 de mayo, 25 de julio, 15 de agosto, 15 de setiembre y el 25 de diciembre. Los días 2 de agosto y 12 de octubre, también se considerarán días feriados pero su pago no será obligatorio".

En nuestro Art. 20 quedarán sobrando el 19 de marzo, 8 y 25 de diciembre. El resto sí coincide con la nueva reglamentación.

* * *

Da lectura a la modificación de los Arts. 147 y 148 del Código de Trabajo.

* * *

La duda es que si dentro del Art. 20, debe incluirse desde donde dice "el pago de los días se ... esta Ley".

En este decreto hay unas situaciones que son importantes de conservar en cuyo caso habría que ver si se redactaría otro artículo 20 bis que contemple esa otra parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que al Art. 20 se mantenga igual y solo se le eliminen los dRas que la Ley indica.

La Ley est< redactada con base en el sector privado y de hecho aunque esos dRas que menciona que son de pago obligatorio y no obligatorio.

En el sector p<blico la persona tiene el trabajo por todo el mes, en el sector privado no tiene el trabajo por todo el mes sino que en muchos casos solo lo tiene de lunes a viernes, no le cubre el s<bado y domingo.

Se est< indicando que si la persona trabaja s<bados y domingos se tendr<Ra que pagar.

En el caso de la Universidad, el s<bado y domingo ya est< pago dentro del salario mensual. Si se trabaja s<bado y domingo se pagar<Ra extra, es distinto.

Si se trabajara un dRa feriado tambi<n se pagar<Ra excepto en los casos que tienen jornada especial, cuando algunos de estos dRas feriado caen domingos.

El decir que es de pago obligatorio ciertos dRas, no tiene mayor sentido porque el pago es mensual y podr<Ra mal interpretarse en t<rminos, de que adem<s de recibir el salario se le tiene que pagar eso.

Habr<Ra que decidir el 19 de marzo y que se est< eliminando por Ley, o sea ya no es dRa feriado, esto significa que todos tienen que venir a trabajar ese dRa, excepto si cae s<bado o domingo.

El jueves y viernes santos siguen siendo libres, la tendencia en muchos lados es que sea libre toda la Semana Santa. El 11 de abril, 1 de mayo y 25 de julio siguen siendo feriado. Habr<Ra que eliminar 29 de junio, dRa de Corpus Christi. El 2 de agosto desaparecer<Ra. Quedar<Ran el 15 de agosto y 15 de setiembre, el 12 de octubre es a discreci<n. Quedar<Ra el 25 de diciembre.

La Universidad debe decidir si saca del Art. 20, el 12 de octubre y 8 de diciembre, me

parece que debe hacerlo conforme lo van las otras instituciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: SugerirRa que este asunto se remita a la Comisi\u00f3n de Desarrollo Laboral, para que lo analice detenidamente.

Es importante analizar dentro del Art. 20 lo siguiente "...son laborales todos los d\u00fas del a\u00f1o, excepto los domingos...". En la UNED no se trabaja los domingos y el Art. 21 dice que la jornada diurna es de lunes a viernes, pero jornada no significa cambio de d\u00fas.

Valdr\u00eda la pena analizar los Art\u00edculos 20, 21 y 23, porque tienen correlaci\u00f3n los tres art\u00edculos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos art\u00edculos se refieren a jornadas normales, ni siquiera para la Iglesia Cat\u00f3lica el domingo es un d\u00fa libre.

Se podr\u00eda aprovechar la oportunidad para hacer la aclaraci\u00f3n en ese art\u00edculo, de que las jornadas de los Centros Universitarios tendr\u00edan una jornada diferente por cuanto los estudiantes se atienden en otras horas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podr\u00eda incluir la Biblioteca, la Oficina de Registro, etc.

Hay un pronunciamiento de la Sala IV contra funcionarios de la Universidad de Costa Rica que le cambiaron de horario para que trabajaran los domingos y perdieron el caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ser\u00eda conveniente que la Comisi\u00f3n de Laboral sea asesorada por don Celso Arce.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

En atenci\u00f3n a la inquietud planteada por el Lic. Joaqu\u00edn Bernardo Calvo,

referente a la reforma del Código de Trabajo, en sus artículos 147 y 148, SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para su estudio.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta del Sr. Marvin Hernández, sobre el caso del Centro Universitario de Pírez Zeledón

SR. MARVIN HERNANDEZ: Le conversé a doña Adelita Sibaja y a don Joaquín Bernardo Calvo, la idea de acompañarme a una reunión en el Centro Universitario de Pírez Zeledón, para conversar con el coro. Parece que hay algunos problemas, ellos desean hacernos llegar algunas inquietudes y empezar a buscar la oportunidad de engrandecer este proyecto tan importante, como es el coro de la Universidad.

Mi propuesta es que le demos ese carácter de oficial a esta Comisión para conversar con ellos, buscando un proyecto importante con este coro universitario y darle la grandeza que merece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es la Comisión?

SR. MARVIN HERNANDEZ: Conversé con ellos en Pírez Zeledón y les dije que vamos a tener la oportunidad de ir allí, doña Adelita y don Joaquín Bernardo están dispuestos a acompañarme. La idea es de poder asistir a una reunión en Pírez Zeledón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que se autorice a doña Adelita Sibaja, a don Joaquín Bernardo Calvo y a don Marvin Hernández, para que se reúnan con el Coro del Centro Universitario de Pírez Zeledón, con el objeto de ver algunos de los planteamientos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Lo que pasa es que harán un reporte con carácter actual, porque ellos quieren engrandecer esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No solo la UNED puede hacerlo, ellos pueden conseguir un patrocinador.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Eso es lo que van a plantear.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tienen que plantear eso al Consejo Universitario.

Creo que es importante ver cuál es el apoyo que le brinda la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Ellos quieren engrandecer un poco más el proyecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se debe incorporar a don Marvin ChavarrRa.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se acoge la propuesta del Sr. Marvin Hernández, en relación con el Coro del Centro Universitario de Pérez Zeledón, y SE ACUERDA:

Autorizar a los señores: Lic. Marvin ChavarrRa, Licda. Adelita Sibaja, Lic. Joaquín Bernardo Calvo y el Sr. Marvin Hernández, para que se reúnan con los integrantes del Coro Universitario de Pérez Zeledón, con el objeto de conocer algunos de los planteamientos que tienen los estudiantes que lo integran, y presenten un informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. **Informe del Sr. Marvin Hernández, sobre su visita al Centro Universitario de Cartago**

SR. MARVIN HERNANDEZ: Mi moción de que se tome alguna iniciativa en cuanto al Centro Universitario de Cartago.

A pesar de que hemos conversado de que el lugar se declare de interés histórico, pero el problema es que no hay nada definido. La Administradora está preocupada porque no se ventila nada y la Asociación de Estudiantes, me solicitaron que presentara esta moción en el sentido de que se forme una Comisión, o que alguna persona le ponga interés a este asunto, que converse con la Municipalidad de Cartago.

La idea es que le pongamos más atención a este asunto y que nos informen qué propuesta nos tienen.

Quiero adelantarles que el Centro Universitario de Cartago es un completo desastre. La suciedad, el desorden, etc., ya que es compartido con un Colegio. Ese Colegio ya se va entonces no les interesa limpiar, construyeron su edificio este es el último año que están dando clases en ese inmueble, entonces por lo tanto no les interesa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es posible que nosotros nos vayamos con ellos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: ¿A dónde nos vamos a ir?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Presupuesto de este año no hay fondos para invertir en el Centro Universitario de Cartago y en la propuesta de Presupuesto del año entrante, tampoco hay fondos. No podemos mover el Centro si no hay dinero para hacerlo.

Para buscar los terrenos correspondientes necesitamos de 440 a 480 millones, no se ha podido hacer el Centro Universitario de Lima que se le habrá asignado 30 millones y falta más dinero. Cada Centro cuesta cerca de 60 a 80 millones. No tenemos previsto esto para el año

entrante.

Lo que se está previendo es el dinero para completar el Edificio UNIBANCO que le falta cerca de r12 millones para que la primera planta quede utilizable. Luego quedan r28 millones y está la posibilidad de hacer un reconocimiento o terminar esto.

Se está dando recursos por r15 millones al Centro Universitario de Heredia y que el arquitecto haga con eso lo que pueda y que no haga lo que hizo con el Centro Universitario de Limón, que hizo un diseño y osciló entre r80 y r120 millones el valor, entonces no se pudo asignar debido a ese costo. Entonces no sobran recursos para ningún otro Centro Universitario.

Me encantaría hacer el Centro Universitario de Cartago. Creo que podemos lograr que el Colegio que ayudamos a incubar, entonces que nos ayuden temporalmente prestándonos las aulas.

Si el Gobierno declara esto Patrimonio Nacional, que la Universidad tenga un lugar mientras tanto.

Por eso hice esta aclaración porque no me gusta engañar a las personas, porque ir a Cartago y decirles que van a tener un Centro por el momento no es posible.

Sin embargo si al aprobar el Presupuesto se dieran algunos sobrantes se podría asignar algunos fondos.

Otra posibilidad es que se tomen r15 millones y tomar un acuerdo en que se indique que de la liquidación presupuestaria, se dedique a eso y así se garantiza que el dinero estará entre 1997 y 1998.

Quiero ser claro que no viene previsto recursos para el Centro Universitario de Cartago, aunque estoy de acuerdo que los Centros más urgentes son Puntarenas y Cartago, con una población bastante grande, luego los que quedan son Centros muy pequeños sobre los cuales se pueden hacer cosas dependiendo de cuáles son las perspectivas y eso lo

va a analizar el Consejo Universitario oportunamente.

Hay una posibilidad con respecto a algunas plazas que quedaran recortadas o la reorganización institucional, que liberara recursos entonces el Consejo Universitario podrá asignar recursos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que lo más importante a considerar es que se está en una gran incertidumbre y que no se cuáles hayan sido las conversaciones que haya tenido, sobre todo don Daniel López, porque le consulté a don Constantino Bolaños y me dijo que ese asunto no lo tiene él.

El asunto del decreto esperado que fue uno de los acuerdos que tomó el Consejo Universitario, de encomendarle al Sr. Rector que le diera una especie de seguimiento para ver cuándo iba a salir aprobado, porque este asunto apenas está ingresando a Comisión, el ingreso a Comisión no significa nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo no era de que le diera seguimiento sino que redactara el planteamiento y ya se le envió. Esto no afecta nada.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No nos afecta desde el punto de vista de que el Centro Universitario tiene que seguir abierto y funcionando.

El problema es que el Centro sí se está cayendo a pedazos y es una realidad que hay que enfrentar. Cada vez que se cae algo y que hay que reparar algo, no se puede reparar porque no se le puede meter mano, dado que sigue el fantasma del patrimonio histórico y cultural.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento le podemos hacer lo que queramos hasta destruirlo. Si se declara Monumento Nacional ya no lo podemos tocar.

Hemos sido respetuosos porque se adquirió de esa manera de no hacerle las mejoras precisamente para no alternarlo, porque se le planteó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que lo arregláramos. Si quieren votar el techo lo pueden votar, no hay nada que puedan hacer porque no existe Ley que lo prohíba.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Para efectos de funcionamiento de la UNED ese es el punto, de que los estudiantes cada vez ven más el deterioro.

Por otro lado, una gestión que se habrá hecho de una posible donación de la Municipalidad, a la cual tengo entendido que doña Marina Volio asistió en una oportunidad, ese terreno no es apto para construir el Centro por cuanto es cambiar oro por estaño.

El lugar en donde está ubicado ese terreno, además de estar muy alejado parece que es un terreno muy quebrado, lo cual no le vendrá a garantizar nada a la Universidad.

El problema sigue latente. Lo que habrá que hacer es durante el año 96 y parte del 97 no habrá una solución.

El problema es si efectivamente esa casa se cae antes de tiempo, sin que nadie la vote, entonces habrá que buscar un lugar.

Creo que esa incertidumbre es la que de alguna manera habrá que buscarle una solución o informarle a los estudiantes y a la comunidad en general, las limitaciones que existen en este momento y por lo tanto se espera que hasta marzo de 1997 pueda estar funcionando el Centro Universitario de Cartago.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar lo siguiente. Ellos tienen terreno ahí para hacerle las remodelaciones, el terreno son 1.700 metros igual que el terreno de Alajuela.

Inicialmente no hubo mucho interés en que se hiciera el Centro en la parte de atrás. La parte de atrás son azadidos, no es realmente la Casa de Jesús Jiménez. La Casa de Jesús Jiménez es la parte del enfrente.

* * *

Sale de la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez, sigue presidiendo el Lic. Rafael Rodríguez.

* * *

SR. MARVIN HERNANDEZ: Creo que es importante conversar con las personas de Cartago. El local no se está cayendo, lo que está es deteriorada por el descuido, ventanas quebradas, sucia, sillas quebradas, etc.

El problema es el Colegio que está trabajando ahí, la Administradora dice que no gana con limpiar si el Colegio viene a destruir.

Pienso que no que nos saquen de esa Casa ni que en este momento compremos un terreno, pero hagamos algo.

No sé si vamos a seguir atendiendo a nuestros estudiantes en esas condiciones.

Mi propuesta es encomendar una Comisión que puede estar conformada por el Director Administrativo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que recordar que tomamos un acuerdo donde se le envió a la Asamblea Legislativa el dictamen que brindó el Asesor Legal para que el Sr. Rector diera respuesta a la Asamblea Legislativa, con respecto al Proyecto de Ley donde se declara Monumento Nacional la Casa de don Jesús Jiménez.

Habría que esperar la respuesta de la Asamblea Legislativa para saber qué vamos a hacer.

Me preocupa el deterioro en que están las instalaciones y que no se ha hecho nada, ni hay perspectiva que vayamos a hacer algo.

Si el Proyecto va a pasar no tiene sentido que hagamos nada.

ING. FERNANDO MOJICA: La idea es que la Comisión esté integrada por el Director Administrativo, el Encargado del Centro y el arquitecto. Que visiten el Centro y que presenten una alternativa, aprobando o no que la Casa se declare patrimonio nacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

En atenci\u00f3n al informe planteado por el Sr. Marvin Hern\u00e1ndez, en relaci\u00f3n con su visita al Centro Universitario de Cartago, SE ACUERDA:

Nombrar una comisi\u00f3n integrada por el Lic. Constantino Bola\u00f1os, el Arq. Edwin Chavarr\u00eda y la Administradora del Centro Universitario de Cartago, Licda. Ana Isabel Segura, con el fin de que brinden un informe al Consejo Universitario, en un plazo de 15 d\u00edas, sobre:

- 1. La situaci\u00f3n actual de ese Centro (instalaci\u00f3n f\u00edsica, problema del colegio que est\u00e1 dentro de las mismas instalaciones, abandono en que se encuentra y la problem\u00e1tica de los estudiantes en ese Centro).**
- 2. El estado en que se encuentra el proyecto de Ley que est\u00e1 en la Asamblea Legislativa, para declarar Monumento Nacional la antigua casa del Ex-Presidente de la Rep\u00fablica, Dr. Jos\u00e9 Jim\u00e9nez Zamora.**
- 3. Posibles soluciones de los problemas que se presentan en dicho Centro Universitario.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota de la Oficina Jur\u00eddica, sobre votos de la Sala Constitucional**

Se conoce nota O.J.96-162, del 15 de julio de 1996, suscrita por el Lic. Celso Arce, Jefe de la Oficina Jur\u00eddica, en la que informa que la Sala Constitucional mediante el Voto No.

3117-96 declarar sin lugar la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por CONARE en contra de la Ley No. 6835 , sobre la reforma al artículo 4 y adición del inciso d) al artículo 12 de la Ley No. 2166 del 7 de octubre de 1957, Ley de Salarios de la Administración Pública.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece que esta nota debe ser trasladada al Sr. Rector, para que tome las acciones que juzgue pertinentes, porque es al Consejo de Rectoría a quien le corresponde reconocer anualidades y ese mismo Consejo es el responsable de pedirnos los presupuestos necesarios para hacerle frente a esa situación.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo envíe esta nota para que estén informados. Este asunto realmente fue CONARE el que lo recibí. La UNED no ha presentado ningún recurso, sino que fue CONARE. Hasta donde tengo entendido, aún no ha sido redactado, solamente ha sido comunicado y esa es la resolución. Pero esa resolución no ha sido redactada oficialmente. En todo caso, el Consejo de Rectoría tomó el acuerdo de solicitarle al Asesor Legal, que hiciera una consulta a la Procuraduría General de la República, sobre quién tiene la responsabilidad de cubrir estos acuerdos de la Sala IV, y que explicara particularmente la situación de la Universidad. CONARE también tomará la resolución correspondiente, que creo que va en la misma línea. Después de eso se tomará la resolución administrativa.

Don Celón dijo que iba a ver si hacía de inmediato la consulta o no, porque no convendría hacer la consulta si él no tenía el texto formal de la resolución de la Sala IV. Solamente se sabe la resolución, pero no se sabe cuáles son las consideraciones que hay que utilizar.

Solamente quería que estuvieran informados y sugiero que por ahora, solamente se tome nota.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con esta situación, me parece que sería importante tener en cuenta los aspectos financieros, cómo podría verse afectada eventualmente la Universidad desde ese punto de vista. Como bien lo señala don Celedonio, probablemente alguna respuesta que nos diera la Procuraduría, eventualmente ayudaría a tener claridad sobre el asunto, pero con solo el hecho de que se haya declarado fuera de lugar el Recurso de Inconstitucionalidad presentado por CONARE, pareciera que eso implica que hay que pagar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la Procuraduría General de la República dijo que el Gobierno de la República está obligado a incorporarlo en los fondos de las cuatro universidades, en lo que corresponde, entonces a nosotros no se nos hace ninguna diferencia. Si por el contrario, nosotros tenemos que pagarlo con el dinero que nosotros tenemos, desafortunadamente hay que cortar gastos y hay que decidir qué es lo que hay que cortar, pero se aplicará el Artículo Constitucional, en el que dice que la estabilidad laboral no existe cuando no hay fondos. Esperamos que esa no tenga que ser la salida, porque el mismo Gobierno de la República está muy preocupado con ese tipo de resoluciones.

El problema no es solamente reconocerle anualidades a la gente, sino que son anualidades que nada tienen que ver. La liberación del artículo correspondiente de reconocimientos ha bajado un poco

el monto que eso significaría. Se ha estado reconociendo lo del catedrático, ya se ha permitido que en algunos casos se pueda reconocer experiencia pertinente en otros instituciones no estatales.

Debo aclarar que los que tendrán exigencia inmediata sobre el asunto, serán los que lo ganaron. Los demás, tendrán que ir cada uno a un juicio y lo que se hace es ganar un poco de tiempo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: También es importante determinar ante la Sala IV, si hay relación de continuidad o no. Digo esto porque hay muchos funcionarios que trabajaron

aZos en una instituci\u00f3n y le pagaron las prestaciones, o sea, la relaci\u00f3n de continuidad se interrumpi\u00f3. Entonces ya le pagaron las prestaciones y nosotros las volvemos a asumir, reconoci\u00e9ndole algo que ya el Estado le pag\u00f3.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto solo afectar\u00eda solo los de 1984, el decreto de 1984. Tambi\u00e9n desafortunadamente ese decreto lo \u00fanico que establece es un plazo dentro del cual no se puede volver a reconocer nada. Quedar\u00eda interrumpido dentro de ese proceso, y eso evidente, porque la ley lo dice as\u00ed, pero pasado \u00e9l, otra vez se vuelven a retomar las anualidades. Esto realmente es por un defectos de las anualidades, porque en otros pa\u00edses no existe eso, sino que existe un salario seg\u00fan la categor\u00eda, que incorpora la anualidad.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota O.J.96-162, del 15 de julio de 1996, suscrita por el Lic. Celso Arce, Jefe de la Oficina Jur\u00eddica, en la que informa que la Sala Constitucional mediante el Voto No. 3117-96 declar\u00f3 sin lugar la Acci\u00f3n de Inconstitucionalidad interpuesta por CONARE en contra de la Ley No. 6835 , sobre la reforma al art\u00edculo 4 y adici\u00f3n del inciso d) al art\u00edculo 12 de la Ley No. 2166 del 7 de octubre de 1957, Ley de Salarios de la Administraci\u00f3n P\u00fablica.

Se toma nota de la informaci\u00f3n. ACUERDO FIRME

2. **Nota de la M.Sc. Mar\u00eda Marta Chaverri, en la que solicita una resoluci\u00f3n sobre la aplicaci\u00f3n del Art\u00edculo 32 del Estatuto de Personal**

Se recibe nota E.C.E.3414-96, del 27 de agosto de 1996, suscrita por la M.Sc. MarRa Marta Chaverri, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educaci\u00f3n, en la que solicita que se apruebe el acuerdo tomado por el CONRE en sesi\u00f3n 948-96, Art. XVII, referente a su situaci\u00f3n salarial.

Se decide dejar este asunto pendiente, para analizarlo en la pr\u00f3xima sesi\u00f3n.

3. Nota del M.Sc. BolRvar BolaZos, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, autorizado el pago de vi<tics

Se conoce nota OUD-133, del 28 de agosto de 1996, suscrita por el M.Sc. BolRvar BolaZos, Jefe de la Oficina de Unidades Did<cticas, en la que informa que no asisti\u00f3 a la reuni\u00f3n de coordinaci\u00f3n del Congreso Internacional de Tecnolog\u00eda, Educaci\u00f3n a Distancia, que se llev\u00f3 a cabo en Miami del 26 al 29 de agosto, y para la cual el Consejo Universitario en sesi\u00f3n 1216-96, Art. III, inciso 1), autoriz\u00f3 el pago de vi<tics.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No creo que se d\u00ed para eso, nosotros somos los que estamos haciendo la reuni\u00f3n en Costa Rica y me parece que la Universidad de NOVA es la que participa en esto, quieren hacer una reuni\u00f3n de coordinaci\u00f3n, que vengan aqu\u00ed.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me preocupa que la hayan tenido que posponer tanto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porqu\u00e9 en la reuni\u00f3n no est<en planteando los recursos que dimos para ese Seminario no est<en planteados en citas de coordinaci\u00f3n, en todo caso si estuvieran planteados don BolRvar debi\u00f3 haberlos planteado. Recuerden que fue analizado por el Consejo Universitario.

Me parece que las actividades de coordinaci\u00f3n, dado que la Universidad es la que lo est< haciendo, realmente deber\u00e1n de hacerse aqu\u00ed, en vez de MIAMI. Parece que una

reuni\u00f3n de los representantes del CREAD y NOVA.

LIC. BELTRAN LARA: Me preocupa denegar un acuerdo que fuera acordado por nosotros, soy consciente de la problem\u00e1tica de la UNED.

Esto se aprob\u00f3 en un momento donde presid\u00eda don Carlos L\u00e1piz, en ese momento se envi\u00f3 una nota donde se justificaba el asunto y no hubo mayor oposici\u00f3n. Pero s\u00ed hay problemas de recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario tiene en subpartida los \$600 esta bien.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si don Celedonio se hubiera opuesto, me parece que don Bol\u00edvar aprovechar\u00eda que hubiera otra persona dirigiendo.

LIC. BELTRAN LARA: No podr\u00eda pensar en esos t\u00e9rminos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: B\u00e1sicamente no est\u00e1 bien hecho, de que estamos haciendo un Seminario y tengamos que ir a los Estados Unidos a coordinar con la otra parte, me parece que la otra parte es lo m\u00e1ximo que deber\u00eda poner.

Me gustar\u00eda que quede claro que esos \$600 no son de la Comisi\u00f3n de Becas. Se hubiera mandado ese asunto a la Comisi\u00f3n de Becas y don Carlos L\u00e1piz lo rechaz\u00f3.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le pregunt\u00e9 a don Carlos, \u00bfestos recursos de donde son? y me dijo que eran de la Rector\u00eda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podr\u00eda decir eso, porque no era el titular.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero era el Rector en ese momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no en ese sentido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si el Rector que queda no tiene la potestad en ese sentido,

hay que decirle muy claro para que no nos venga a confundir, para que no se tome una decisi\n equivocada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: TendrRa que decir que yo habRa dicho que lo tomar<n de la RectorRa.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO:)QuJ posibilidades hay del planteamiento que don Celedonio esta seZalando, de que ellos vengan ac<?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que me preocupa en este momento es que es del 24 y 27 de setiembre, lo podemos consultar. Es una reuni\n para ver todo el programa, los detalles finales, etc.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece que en el congreso pasado vinieron todos a Costa Rica y ahora una de las contrapartes tienen que ir all<.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podrRa ver si hay tiempo para que ellos puedan venir. Se puede hacer la consulta, hay unos recursos del Consejo Universitario que no van a usar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No estoy de acuerdo que tomen recursos del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota OUD-133, del 28 de agosto de 1996, suscrita por el M.Sc. BolRvar BolaZos, Jefe de la Oficina de Unidades Did<cticas, en la que

informa que no asistió a la reunión de coordinación del Congreso Internacional de Tecnología, Educación a Distancia, que se llevó a cabo en Miami del 26 al 29 de agosto, y para la cual el Consejo Universitario en sesión 1216-96, Art. III, inciso 1), autorizó el pago de viáticos.

Dado que no se realizó la reunión en la fecha indicada, SE ACUERDA enviar este asunto a la Rectoría para que decida lo pertinente. ACUERDO FIRME

4. Dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Convenio entre la UNED y COOTILARAN

Se recibe nota D.P.A.060, del 27 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que brinda su dictamen referente al Contrato de Servicios Académicos en Comunidad de Tilarán.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota D.P.A.060, del 27 de agosto de 1996, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en la que brinda su dictamen referente al Contrato de Servicios Académicos en Comunidad de Tilarán.

Además, se conoce el dictamen que brinda la Oficina Jurídica, Oficio O.J.96-197, del 27 de agosto de 1996, sobre la propuesta de convenio de Cooperación entre la UNED y COOTILARAN para la Prestación de

Servicios Académicos de la UNED en la Comunidad de Tlaxcala.

Al respecto, SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y COOTILARAN para la prestación de servicios académicos de la UNED en la comunidad de Tlaxcala. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Proyecto de Convenio de Cooperación entre la UNED y la Asociación de Voleibol de San Carlos

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 30-96, Art. III, inciso 3), celebrada 21 de agosto de 1996 (CU.CDE-96-035), en relación con el Convenio entre la UNED y la Asociación de Voleibol de San Carlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Asociación de Voleibol no es de la UNED es de San Carlos. Quisiera aclarar según los datos que nos han dado, tiene un costo de \$300.000, tiene que ser incorporado al presupuesto que viene.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Por ser un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, quisiera dar mi opinión. Si estamos de acuerdo en que se suscriba este Convenio de Cooperación, excelente la aclaración de que no es interinstitucional, porque la Asociación de San Carlos es un ente totalmente privado, inclusive tiene su propia personería jurídica, etc.

Si bien en este momento ellos dentro de sus líneas deportivas tiene un 60% de deportistas de la UNED, el resto no significa que es del equipo de la UNED. En este sentido considero que tenemos que ver más allá, si tomamos en cuenta de que esta

Asociación ocupa el 90% de estudiantes de la UNED, prácticamente es un equipo de la UNED, con la única diferencia de lo que tiene son estudiantes de la UNED con una personería totalmente aparte.

Mi pregunta es la siguiente: ¿La Universidad de Costa Rica tiene el equipo de basquetbol y el de fútbol con su propia personería jurídica, como una organización con su propia Junta Directiva y representa a la Universidad en los diferentes ámbitos deportivos, porqué don Marvin Chavarría y Jonathan Morales, ¿cómo se lo dije a ellos, ¿porqué no tomamos este tipo de situación en nuestra Universidad?. Tenemos un excelente equipo de basquetbol, hay otro de fútbol, no podríamos pensar en la futura ampliación de deportes de la Universidad Estatal a Distancia y redar todos estos equipos en una disciplina y no prestemos al exterior con los Juegos Deportivos Nacionales.

En ese sentido agradezco la excitativa a la Comisión de que ellos solicitaban que fuera por un año, somos del criterio que sea por un año. Justificando mis palabras de no haber objeción de alguna de sus partes su renovación ser automática, soy muy celoso con los votos de la Universidad, a pesar de que estoy totalmente de acuerdo en que suscriba este Convenio, pienso que la renovación para el próximo año debe ser condicionada a un estudio real del Convenio en sí, como las garantías, desarrollo, de la proyección de esta asociación, etc.

Siento que sería importante que la Asociación de Estudiantes de San Carlos donde existe una excelente organización estudiantil, estarían en disposición de nombrar una persona, si el Consejo Universitario le da la potestad, precisamente para darle seguimiento a este Convenio, por supuesto que se le estará presentando próximamente al Sr. Marvin Chavarría y a don Jonathan una propuesta sobre lo que acabo de decir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es muy probable que la Universidad de Costa Rica liquide ese equipo, es demasiado caro, ya la UIA ya liquidó el equipo de primera, ahora está tratando de fomentar equipos internos, desafortunadamente estas cosas son sumamente caras y a la Universidad no le sirve, la idea de recomendar esto y que nos parezca conveniente, no le podría que su renovación sea automática, sino que su renovación venga aquí, es porque el equipo de volibol de San Carlos es de la UNED, básicamente lo que queremos es ayudarle a los alumnos de la UNED con esto, sino fuera porque los

alumnos son parte de la Asociación o si quitaran los alumnos de la Asociación. Si el año entrante no hay alumnos en el equipo de Volibol de San Carlos, la UNED no tiene nada que hacer, el único dividendo que la Universidad puede revisar en cierto sentido, es que ellos se destaquen y algún tipo de publicidad le dan, pero no se puede hablar en términos de valorar que la Universidad vaya a recibir dividendos, sino que es un equipo de volibol que actualmente está jugando bastante bien, en los JUNCOS está representando a la UNED, es más que todo un apoyo donde consideramos que sea importante para los estudiantes de la UNED, a través de una organización comunal que se llama Asociación de Volibol de San Carlos, pero que a futuro la Universidad seguirá en ese camino.

Habría que ver si en Costa Rica existen las condiciones en que las Universidades puedan fomentar equipos, no es como los Estados Unidos donde los equipos no solamente los fomentan las Universidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 30-96, Art. III, inciso 3), del 21 de agosto de 1996 (CU.CDE-96-035), en relación con el Convenio entre la UNED y la Asociación de Volibol de San Carlos.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Asociación de Volibol de San Carlos, con una modificación de la Cláusula 14, para que se lea de la siguiente manera:

"Cláusula 14:

Este convenio tendrá una duración de un año, al cabo del cual se valorará el cumplimiento de objetivos y resultados del mismo. De no haber objeción de alguna de sus partes, su renovación será conocida por el Consejo Universitario."

(Figura como anexo No. 2 a esta acta).

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de los Administradores de Centros Universitarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 40-96, Art. VIII, del 29 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-077), referente a la nota O.J.96-194 suscrita por el Lic. Celso Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen, sobre una modificación del Estatuto de Personal, con el fin de que se indique que los nombramientos de los Administradores de Centros Universitarios serán por periodos fijos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 40-96, Art. VIII, del 29 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-077), referente a la nota

O.J.96-194 suscrita por el Lic. CelRn Arce, Jefe de la Oficina JurRdica, en la que brinda dictamen, sobre una modificaci\u00f3n del Estatuto de Personal, con el fin de que se indique que los nombramientos de los Administradores de Centros Universitarios ser\u00e1n por per\u00f3dos fijos.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Lic. CelRn Arce, Jefe de la Oficina JurRdica, iniciar la formulaci\u00f3n de la propuesta correspondiente para que una vez que se d\u00e9 la eventual reestructuraci\u00f3n de la Universidad, Jsta sirva de insumo para tomar la decisi\u00f3n final y se adopten los procedimientos respectivos en cuanto a incorporar dicha reforma al Estatuto de Personal.**
- 2. Solicitar al Consejo de RectorRa, que hasta tanto no se tome una determinaci\u00f3n por parte del Consejo Universitario, y en caso de ser necesario, los nombramientos de los Administradores de Centros Universitarios se hagan por per\u00f3dos m\u00e1ximos de 6 meses; mientras se aprueba la propuesta de reestructuraci\u00f3n.**

ACUERDO FIRME

2. Nombramiento de un Miembro de la Comisi\u00f3n de Carrera Administrativa

Se recibe acuerdo de la Comisi\u00f3n de Desarrollo Laboral, en sesi\u00f3n No.040-96, Art. IX, celebrada el 29 de agosto de 1996, en relaci\u00f3n con el nombramiento de un Miembro de la Comisi\u00f3n de Carrera Administrativa (CU.CDL-96-078).

* * *

Se somete a votaci\u00f3n secreta, obteni\u00e9ndose 5 votos a favor y uno en blanco, en total 6 votos, (en el momento de realizar la votaci\u00f3n, el Lic. Rafael Angel Rodr\u00edguez se

encontraba fuera de la Sala de Sesiones).

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto para ser someterlo a votaci3n en la pr3xima sesi3n.

3. Nota de la Direcci3n Financiera

Se recibe dictamen de la Comisi3n de Desarrollo Laboral, sesi3n 40-96, Art. VII, del 29 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-076), en relaci3n con el oficio D.F.273 del 20 de agosto de 1996, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, referente a la problem3tica presentada con las recientes publicaciones en los medios de comunicaci3n.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera plantear un cambio a esta recomendaci3n, plantear el segundo punto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Y el otro punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo dejar Ramos pendiente. Me parece que el punto mas importante es ver si esta Comisi3n hace el trabajo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisi3n de Desarrollo Laboral, sesi3n 40-96, Art. VII, del 29 de agosto de 1996 (CU.CDL-96-076), en relaci3n con el oficio D.F.273 del 20 de agosto de 1996, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, referente a la problem3tica presentada

con las recientes publicaciones en los medios de comunicaci\u00f3n.

Al respecto, el Consejo Universitario ACUERDA tener una reuni\u00f3n con todos los funcionarios de la Direcci\u00f3n Financiera, con el prop\u00f3sito de sostener un di\u00e1logo franco y claro sobre los informes presentados por la Contralor\u00c1a General de la Rep\u00fablica. ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nombramiento de los Administradores de Centros Universitarios

Se recibe dictamen de la Comisi\u00f3n de Desarrollo Organizacional, sesi\u00f3n 35-96, Art. VI, del 28 de agosto de 1996 (CU.CDO-96-035), en relaci\u00f3n con el nombramiento de Administradores de los Centros Universitarios.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera agradecer la gesti\u00f3n ya que es una propuesta de este servidor ya que va a traer mucho beneficio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo si fuera por un per\u00f3do por cuatro a\u00f1os, pero por seis meses no nos beneficiar\u00e1.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Como no esta regulado todav\u00eda, el problema es que si fuera por cuatro a\u00f1os y ya est\u00e1n nombrados vitalicios para qu\u00e9.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es f\u00e1cil, dado que los encargados de Centros no todos son a tiempo completo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisi3n de Desarrollo Organizacional, sesi3n 35-96, Art. VI, del 28 de agosto de 1996 (CU.CDO-96-035), en relaci3n con el nombramiento de Administradores de los Centros Universitarios.

Se agradece el dictamen y se le seZala a la Comisi3n de Desarrollo Organizacional que este asunto fue aprobado en esta sesi3n, a raZ del dictamen de la Comisi3n de Desarrollo Laboral. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesi3n a las 12:45 pm.

Dr. Celedonio RamRrez
RECTOR

amss/mef/lbb**

Anexo No. 1: Convenio de Cooperaci3n entre la Universidad Estatal a Distancia y COOTILARAN para la prestaci3n de servicios acadJmicos de la UNED en la comunidad de Tilar<n

Anexo No. 2: Convenio entre la UNED y la Asociaci3n de Volibol de San Carlos